

*ORDEN de 9 de mayo de 1961 sobre concesión de premios nacionales de Investigación agraria, Prensa agrícola, Maestros nacionales y mutualistas adultos de las Escuelas nacionales.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en la Orden de 9 de mayo de 1960, por la que se convocó un concurso de trabajos sobre temas agrícolas, forestales y pecuarios para la concesión de los premios establecidos por este Departamento de Agricultura.

Este Ministerio, a la vista de las propuestas de las distintas Comisiones calificadoras designadas por Orden de 14 de marzo del corriente año, se ha servido disponer:

Artículo primero.—Declarar desierto el primer Premio Nacional de Investigación Agraria y adjudicar el segundo premio al Doctor don Miguel Cordero del Campillo, autor del trabajo que tiene por lema «López-Neyra (In memoriam)», y que lleva por título «Estudios sobre coccidiosis».

Artículo segundo.—Declarar desierto el primer Premio Nacional de Prensa agrícola, adjudicando el segundo premio a don Juan José Sanz Jarque, y el tercer premio a don Angel Lera de Isla.

Artículo tercero.—Adjudicar los premios para Maestros nacionales a los señores que se indican:

Primer premio, a don Fernando Collado Cortijo, de la Escuela Unitaria de niños número 1 de Berzocana (Cáceres).

Segundo premio, a don Rafael Muñoz del Campo, de la Escuela de niños de La Zarza, Ayuntamiento de Fasnla (Santa Cruz de Tenerife).

Tercer premio, a don Antonio Medina Moreno, de la Escuela número 2 de Orientación Agrícola de Guadalcacín del Caudillo (Jerez de la Frontera-Cádiz).

Cuartos premios, a don Santiago Hermida García, de la Escuela de niños de Corgo (Lugo); a don Antonio Porcel Secane, de Herra de Pisuerga (Palencia); a don Valentín Mangas García, de Bernuy (Toledo); a don José González García, de San José de Malcocinado, Medina-Sidonia (Cádiz), y a don Juan Manuel Palacios Porciello, de Grgenzán (Huesca).

Artículo cuarto.—Adjudicar los Premios Nacionales para Mutualistas adultos de las Escuelas nacionales a los señores siguientes:

Don Luis Fernández Reija, del Coto Escolar de Previsión «Santiago Apóstol», Corgo (Lugo).

Don Francisco Milán Montesinos, del Coto Escolar «Cardenal Benlloch», de Valencia.

Don Manuel Mateo Estudillo, del Coto Escolar «San Isidro Labrador», de San José de Malcocinado, Medina-Sidonia (Cádiz).

Don Esteban Martínez Grisnaldi, del Coto Escolar «San Isidro Labrador», de San José de Malcocinado, Medina-Sidonia (Cádiz).

Don Andrés Martínez López, del Coto Escolar «San Isidro Labrador», de San José de Malcocinado, Medina-Sidonia (Cádiz).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1961.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria.

*ORDEN de 15 de mayo de 1961 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador de número, a don José Elorza Aristorena.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Elorza Aristorena,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero, del Decreto que se menciona ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador de Número.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de mayo de 1961.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

*ORDEN de 15 de mayo de 1961 por la que se asciende a la categoría de Comendador de Número de la Orden Civil del Mérito Agrícola a los señores que se indican.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero, del Decreto que se menciona ha tenido a bien concederles la Encomienda de Número de la Orden Civil del Mérito Agrícola, en la que hasta ahora ostentaban la categoría de Comendador Ordinario:

Don Joaquín Gutiérrez Cano.

Don Adolfo Jiménez-Castellanos Conde.

Don Ernesto Mira Herrera.

Don Andrés Murcia Viudas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de mayo de 1961.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

*ORDEN de 15 de mayo de 1961 por la que se asciende a la categoría de Comendador ordinario de la Orden Civil del Mérito Agrícola a los señores que se indican.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero, del Decreto que se menciona ha tenido a bien concederles la Encomienda Ordinaria de la Orden Civil del Mérito Agrícola, en la que hasta ahora ostentaban la categoría de Caballero Cruz Sencilla:

D. Rafael Chico Pérez.

D. José Montero Alonso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de mayo de 1961.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

*ORDEN de 15 de mayo de 1961 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador ordinario, a los señores que se indican.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo sexto, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo octavo, párrafo tercero, del Decreto que se menciona ha tenido a bien concederles el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador ordinario:

D. Ramón Aguilar Arruti.

D. Manuel Arroyo y Ruiz-Ogarrio.

D. Evaristo Baeza Delgado.

D. Vicente Barrios Pérez.

D. Ramón Bellas Rivera.

D. Francisco Bonilla Mir.

D. Carlos Cantón Reoyo.

D. Antonio de la Cuadra y Cuadra.

D. Aurelio Domínguez Martín.

D. Carlos Fernández Martos.

D. Carlos Flórez Sancristóbal.

D. Francisco Garach Blanco.

D. José García Gutiérrez.

D. Alfonso García del Pino.

D. Manuel López González.

D. Vicente Martín Vargas.

D. Rafael Masaguer Avell.

D. Leandro Pérez de los Cobos y Llamas.

D. José María Pire Solís.

D. Alberto Reig Gonzalves.